



### Acta Constitutiva Consejo Escolar 2022

Siendo las 18:00 horas del día martes 15 de marzo de 2022 se reúnen los abajo citados en la sesión ordinaria N° 1 DEL Consejo Escolar del establecimiento Educacional Sofía Infante Hurtado de la Comuna de Maipú Región Metropolitana.

#### Integrantes

Estamento	Nombre	RUN	Firma
Representante Legal	Hna Katty Muñoz	0254 288-4	
Director	Raúl Troncoso	15.837.512-5	
Encargada Convivencia Escolar	Fanny Agüero	10948109-2	
Representante docentes	Ricardo Gatica	11.348.974-12	
Representante Asistentes de la Educación	Mónica Villagra	16 11555095-0	
Presidente del Centro de Padres y Apoderados	Juan Carlos Vera	8646 767-4	
Representantes Centro de Estudiantes	Matías Herrera	22.350.367-6	
	Alonso Riquelme	21 656 232-1	
	Constanza Orellana	21904 702-9	

#### Desarrollo de la Sesión

Asuntos tratados	Asuntos acordados
Plan de trabajo Consejo Escolar 2021	<p><b>Cuatro veces al año, dos por cada semestre</b></p> <p><b>Fechas estipuladas</b></p> <p>15 de marzo</p> <p>28 de junio</p> <p>18 de octubre</p> <p>06 de diciembre</p> <p>Se citará a los integrantes cuando las acciones del PME lo ameriten.</p> <p>La citación se realizará vía correo electrónico donde se indicará fecha, horario y modalidad de la reunión, la citación se realizará con al menos una anticipación de tres días hábiles</p> <p>Las sesiones del Consejo podrán efectuarse con la asistencia mínima de cuatro de sus miembros.</p> <p>Cuando la situación lo amerite la reunión podrá desarrollarse en modalidad virtual</p>
Objetivos del Consejo Escolar	<p>El Consejo Escolar en los establecimientos que reciben aporte del Estado, promueve la participación y reúne a los distintos integrantes de la comunidad educativa, para mejorar la calidad de la educación, la convivencia escolar y los logros de aprendizaje.</p> <p>Esta instancia, permite que los representantes de los</p>

	<p>apoderados, estudiantes, asistentes de la educación, docentes y equipo directivo, sean agentes de cambio para alcanzar una educación de calidad. En este sentido, el Consejo Escolar estimula y canaliza la participación de la comunidad educativa para aportar a la mejora continua del proyecto educativo.</p> <p>La gestión adecuada y oportuna del Consejo Escolar, permite a la comunidad educativa y al equipo directivo, tomar decisiones informadas, considerando los recursos a disposición y la opinión de los principales estamentos que la componen.</p> <p><u>Consejo Escolar: Participación para mejorar la calidad educacional – Superintendencia de Educación (supereduc.cl)</u></p>
Funciones	Informativo-consultivo-propositivo
Asumirá como secretario que llevará registro de las sesiones	Profesor Ricardo Gatica
Forma de mantener informada a la comunidad	<p>El acta total o parcial será publicada en la página web del Colegio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La dirección lo dará a conocer a profesores y asistentes de la educación: reuniones generales</li> <li>• el Centro de Padres: por medio de los delegados a todos los cursos.</li> <li>• Estudiante a través de reuniones de representantes y/o asambleas de estudiantes.</li> <li>• Otros medios y formas que sean necesarias</li> </ul>
Evidencias del funcionamiento del Consejo Escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de constitución del Consejo Escolar</li> <li>• Actas de sesiones que garanticen el funcionamiento regular</li> <li>• Registro de los integrantes.</li> <li>• Plan de Gestión de Convivencia Escolar que incorpore medidas acordadas por el Consejo Escolar</li> </ul>
Materias tratadas en el Consejo Escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Logros de aprendizaje integral de los estudiantes: el director/a del establecimiento deberá informar, a lo menos semestralmente, acerca de los resultados de rendimiento académico, el proceso y las orientaciones entregadas por la Agencia de Calidad de la Educación sobre los resultados SIMCE, estándares de aprendizaje y otros indicadores de calidad educativa, obtenidos por el establecimiento.</li> <li>• Informes de las visitas del Ministerio de Educación y otros organismos relacionados. En lo normativo, los informes de fiscalización realizados por la Superintendencia de Educación.</li> <li>• Informe sobre el estado financiero, entregado por el sostenedor de establecimientos subvencionados al Consejo Escolar (primera sesión de cada año).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de ingresos percibidos y gastos efectuados.</li><li>• Enfoque y metas de gestión del director del establecimiento.</li></ul>
Compromisos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Mantener la privacidad de la información sobre personas y estudiantes</li><li>• Solicitar información a quien corresponda</li><li>• Someter a consulta temas que requieran de la opinión de toda la comunidad</li><li>• Evaluar propuestas, iniciativas o instancias y publicar resultados a la comunidad</li></ul>



Maipú, 15 de marzo de 2022